



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

LA DRA. JANNETE CALVO MUÑOZ, JUEZ PÚBLICO LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL
SUCRE BOLIVIA

HACE SABER.- En atención a la solicitud que antecede y bajo responsabilidad de la entidad ejecutante dentro del proceso ejecutivo de estructura monitoria que sigue **BANCO FORTALEZA S.A.** contra **DIEGO ALEJANDRO CALIZAYA RAMIREZ**, al haberse cumplido los requisitos previstos por el art. 416 y 417 de la Ley No. 439/2013 y lo dispuesto por la Sentencia Constitucional No. 2621/2012 de 21 de diciembre: se señala PRIMERA (3) audiencia pública de subasta y remate del bien inmueble, lote de terreno, en la zona Alto Tucupaya, Lote No 7, de 267.94 m2 de superficie, de propiedad del ejecutado **DIEGO ALEJANDRO CALIZAYA RAMIREZ**, registrado en la casilla A de Titularidad sobre el Dominio, Asiento A-5 de la matrícula **1.01.1.99.0047674** (fs. 18 a 19, 31 a 34 y 134 a 136) para el día 01 de octubre de 2025 a Hrs. 09:00 a.m., sea en la base de su avalúo pericial comercial de \$us 480.212,40 (Cuatrocientos ochenta mil, doscientos doce 40/100 dólares americanos) o su equivalente al cambio de Bs. 6.96 por dólar de Bs. su equivalente en bolivianos Bs. **3.342.278.30** (Tres millones, trescientos cuarenta y dos mil, doscientos setenta y ocho 30/100 bolivianos) cursante a fs. 126 de obrados. No se debe impuestos al GAMS - ver fs. 131 y 132.

Notifíquese a la martillera designada, Danitza Verónica Flores Ríos, que actuará en el remate para que se constituya el día y hora señalado, -art. 15.III. del Reglamento de Martilleros- donde los interesados podrán también concurrir y apersonarse previo el empoce del 20% de la base exigida por ley art. 420.I. de la Ley No. 439/2013-, y participar de dicho acto público, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, en la forma y por el tiempo previsto por el art. 419.III, en relación con el art. 422.III. del Código Procesal Civil- por una sola vez y con cinco días de anticipación al día de la subasta-, en un medio u órgano de prensa escrita de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

Las personas interesadas en la presente subasta, podrán pasar por secretaría del Juzgado a conocer más detalles del inmueble a rematarse.

Notifíquese, con el presente Auto a toda persona que tuviere interés en el remate, conforme al art. 1479 del Código Civil, al ejecutante conforme a procedimiento

EL PRESENTE ES LIBRADO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

D. S. O.

01044854/23

HELEN ASTROLOGA Y CONSEJERA

Me conoces a través del Horóscopo en Correo del Sur, la Revista ECOS y los programas radiales desde hace 30 años.

A través de los astros y la naturaleza mágica solucionaremos tus problemas de hogar, familia, trabajo, energía negativa y mucho más.

Mi nueva dirección es:

Calle Kilómetro 7 No. 242.

Zona Parque Bolívar.

- Celular

72881262

- Teléfono

64-20965

AVISO DE REMATE

LA DRA. JANNETE CALVO MUÑOZ, JUEZ PÚBLICO
LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL
SUCRE - BOLIVIA

HACE SABER. - Dentro del proceso ejecutivo de estructura monitoria que sigue José Alfredo Barrera Ramos contra Alfredo Quispe Álvarez con Nurej 10177888, y estando cumplidos los requisitos previstos por el art. 416 y 417 de la Ley No.

DRA. PATRICIA SILVIA SALGUEIRO JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 DE LA
CAPITAL
SUCRE BOLIVIA

AVISO DE REMATE N° 78/2025

HACE SABER: Al público en general que, dentro